

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Seis meses.....	10'50	"
	Un año.....	20'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de Febrero)

Delegación de Hacienda

Sección facultativa de Montes CIRCULAR

250

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de las Instrucciones para el régimen de la mencionada Sección, aprobadas por Real orden de 19 de Septiembre de 1900, se hace presente á los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos que poseen montes dependientes del Ministerio de Hacienda, y que figuran en los BOLETINES OFICIALES números 176, 178 y 179, correspondientes al mes de Agosto último, que dentro de la primera quincena del próximo mes de Febrero, remitan la relación precisa y detallada de aprovechamientos forestales que necesitan utilizar durante el año forestal de 1910-1911, arreglada al modelo que á continuación se expresa, al Sr. Ingeniero, Jefe de la 4.ª Región de la susodicha Sección, con residencia en esta capital.

Se previene á los señores Alcaldes de referencia, que toda relación que se remita pasado el plazo fijado, no tendrá cabida, ni se tendrá en cuenta al redactar el Plan provisional de aprovechamientos, y se considerará como renuncia de los aprovechamientos por no serles necesarios.

Logroño 29 de Enero de 1910.

—L. Rivas.

**

RELACIÓN de los aprovechamientos que se desean obtener en el año forestal 1910-1911, en los montes pertenecientes al Ministerio de Hacienda y de la pertenencia de este Municipio.

NOMBRES de los montes	PERTENENCIA	LEÑAS		MADERAS Número de árboles	PASTOS				ARENA Metros cúbicos	CAZA Escepetas	IMPORTE TOTAL PTAS. Cts.
		ALTAS	BAJAS		NÚMERO DE CABEZAS						
		ESTÉRREOS	ESTÉRREOS		1 año	Cabrío	Cerda	Mayor			

Pueblo y fecha.

EL ALCALDE,

(Sello de la Alcaldía)

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Berceo

CONCEJALES

- Don Maximiano Prado Contreras
- « Justo Cañas Lerena
- « Graciano Matute Prado
- « Pedro López Lerena
- » Feliciano Sáez Manzanares
- « Angel Echevarría Larrea
- « Marcelino Manzanares Navarro

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Joaquín de Herreros y Ureta
- « Félix Ureta López
- « Antonio Llorente
- « Santiago López
- « Ventura Mallagray
- « Bernardo Foronda
- « Lorenzo Camprovín
- « Lucas Contreras
- « Domingo Llorente Villarejo

Don Domingo Llorente Contreras

- « Valentín Alesón
- « Severo Manzanares
- « Millán Azofra
- « Ventura Manzanares
- « Alejo Sáez Sáez
- « Froilán Lerena
- « Felipe Azofra
- « Jacinto Fernández
- « Ciriano Alesanco
- « Miguel García
- « Francisco Alesón
- « Prudencio Prado
- « Marcos Foronda
- « Agustín Manzanares
- « Alejo Manzanares
- « Manuel Lerena
- « Miguel Armas
- « Manuel Ureta

Haro

- Don Arsenio Marcelino Salazar
- « Emilio Pisón Etcheverría
- « Angel Santiago Munilla
- « Justo Aguirre Prior
- « Fidel Aceña Díez
- « Cipriano Caicedo Ortiz
- « Virgilio García Acha
- « Cándido Medina Orùe
- « Adolfo Herrarte Alegría

Don Leopoldo Pisón Jubera

- « Pedro Martínez Martínez
- « Julián Fernández Ollero
- « José Peña Siarsolo
- « Atanasio Aguiñiga Solano
- « Leonardo Etcheverría Etchegoyen
- « Dionisio del Prado Lablanca
- « Leandro Ardanza Angulo
- « Francisco Roig Marcer
- « Enrique Paternina G.ª Cid
- « Carlos Andrés Beitia
- « Antonio Cano Sañudo
- « Alfredo Ardanza Sánchez
- « Ernesto Salinas Medinilla
- « Antonio Fernández Fernández
- « Donato Ortega Iñiguez
- « Pedro Martínez-Crespó Pablo
- « Víctor Oñate Grandal
- « Fidel Valdés Ugalde
- « Arturo Marcelino Legarra
- « Cirilo Andrés Santamaría
- « Pedro Pablo Andrés Santamaría
- « Melitón García Córdoba
- « Justo Andrés Santamaría
- « Pío Izarra Martín
- « Enrique Ugalde Echavarría
- « Ulpiano Ferndez. Lacuesta

Don Dionisio Mendavia Fernández
 « Félix Martínez Lacuesta
 « Ildefonso Echánove Perujo
 « Agustín Tosantos Baltanás
 « Augusto Sáenz de Santamaría Ibarra
 « Pedro Sáenz-López Quintana
 « Francisco Rodríguez Termo
 « Casto López Fernández
 « Valentín Retes Rosales
 « Pedro P. Gato Villanueva
 « Santiago Salazar López-Dávalos
 « Juan García Gato
 « Rafael Almarza Gibaja
 « Pedro Madrazo Olarte
 « Isidoro García Pérez
 « Cipriano Armentia Roldán
 « Gregorio Iturbe Sabroso
 « Pedro Martínez Aramayona
 « Fermín Bañares Díez
 « Eugenio Mozón Gómez
 « Julián Medina Aguirre
 « Hermógenes Pascual Hidalgo
 « Vicente Bodegas Ugalde
 « Tomás Olarte Laherrán
 « Trifón Díaz Iturbe
 « Martín Ocina Santamaría
 « Miguel Pasamar Chueca
 « Angel García Arbeo
 « José Mozos Marín
 « Ambrosio Lardies Laguna
 « Mariano Izarra Colomé
 « Ramón Bañares Martínez
 « Cesáreo Campo Puelles
 « Valentín Negueruela Hernández
 « Cesáreo Torrecilla Carranza
 « Francisco Javier Salazar López-Dávalos
 « José Sánchez Ugalde
 « Ernesto Ruiz Enciso

Hormilla

CONCEJALES

Don Pedro González Sta. María
 « Benito Rioja García
 « Isidoro Izquierdo Sta. María
 « Juan Valdivielso Baños
 « León Dueñas Medrano

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Fernando Fernández Valdivielso
 « Eustasio Moreno Salazar
 « Gregorio Martínez López
 « Hilario Villasana González
 « Santiago Aliende Treviño
 « Francisco Rioja Aguilera
 « Ecequiel Martínez Albelda
 « Gabriel Martínez Albelda
 « Amós Manzanares Ochoa
 « Federico Ojeda Metola
 « Eleuterio Samaniego Moreno
 « Abdón Manzanares Santa María
 « Anselmo Bezares Díaz
 « Angel Aliende Treviño
 « Julián Ayala Martín
 « Antonio Calvo San Martín
 « Leonardo Martínez Calvo
 « Mateo Ochoa Espinosa
 « Prudencio Pérez Rioja
 « Domingo Izquierdo Santa María
 « Segundo Fernández Tovalina
 « Gabriel González Nájera
 « Bonifacio Vargas Quintano
 « Máximo Bezares Ventureira

Lagunilla

CONCEJALES

Don Basilio González Sáenz
 « Segundo Sáenz González

Don Francisco Oliván Ascacibar
 « Matías Oliván Ascacibar
 « Vicente Pérez Fernández
 « Francisco Viguera Sáenz
 « Inocente Oliván Ruiz
 « Braulio Antón Fernández

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Tomás Sáenz y Sáenz
 « Pedro Sáenz y Sáenz
 « Francisco Tejada Ramírez
 « Pedro León Fernández Pérez
 « Toribio Jubera Yécora
 « Felipe Heredia Terroba
 « Antonio Ruiz Martínez
 « Domingo Gregorio de Tejada
 « Román Jubera Yécora
 « Silvestre Soto Oliván
 « Jacinto Fernández Oliván
 « Félix Guerra Sáenz
 « Lorenzo Soto Oliván
 « Eusebio Soto Fernández
 « Rufino Yécora Pinillos
 « Joaquín Soto Fernández
 « José María Sarramián Orío
 « Santos Ascacibar Cabezón
 « Miguel Jubera Ruiz
 « Eustaquio Ruiz y Ruiz
 « Valentín Ibáñez Soto
 « Vicente Ruiz Iñiguez
 « Gabriel Fernández Oliván
 « Luis Soto Fernández
 « Isidro Sarramián Arratia
 « Víctor Soto Fernández
 « Justo Ruiz y Ruiz Zorzano
 « Román Ruiz Viguera
 « Francisco Martínez Cenzano
 « Pedro Sáenz González
 « Eduardo Soto Oliván
 « Santiago Oliván Yécora

Valgañón

CONCEJALES

Don Tiburcio Grijalba González
 « Máximo Agustín Sancho
 « Lorenzo López Grijalba
 « Daniel Agustín Apéstegui
 « Gaspar Grijalba Martínez
 « Vicente Agustín Untoria
 « Segundo Bañares Agustín

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Dimas Untoria de Blas
 « Manuel Agustín Sancho
 « Fernando Gonzalo Perujo
 « Celestino Martínez Apéstegui
 « Marciliano González Serrano
 « Ruperto Ochoa Prior
 « Vitores Grijalba González
 « Benigno San Martín Perujo
 « Benito García y García
 « Gregorio Camarero y Camarero
 « Diego Román Gonzalo
 « Zoilo Grijalba González
 « Calixto Agustín Sancho
 « Zacarías Corral Gonzalo
 « Eustasio Corral Gonzalo
 « Nicolás Urizarna Peña
 « Lorenzo S. Martín Silvestre
 « Juan Peña Frades
 « Florencio Apéstegui Blas
 « Fermín García García
 « José Calvo Miguel
 « Timoteo Untoria Blas
 « Agustín San Martín Perujo
 « Fabián Urtueta Agustín
 « Julián Corral López
 « Félix Gonzalo Grijalba
 « Gregorio Crespo Gonzalo
 « Pablo Mateo Silvestre

Santo Domingo de la Calzada

CONCEJALES

Don José María Hidalgo López
 « José Ruiz Metola

Don Angel Barrios Valle
 « Alejandro Gallego Benito
 « Faustino Ibáñez Urquiza
 « Pablo Arenas Redecilla
 « Domingo Zárate del Río
 « Pedro Zuazo Cerezo
 « Santiago Riaño Díez
 « Ignacio Cámara Salinas
 « Fidel Ruiz de la Cuesta del Río

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Ignacio Alonso Martínez
 « Juan Bautista de Tejada Sáenz del Prado
 « Dámaso Labarga Gil
 « Valentín Zuazo Riaño
 « Dionisio Azofra Cañas
 « Isaac Marín García
 « Fernando Riaño Torrealba
 « Antonio Riaño Marín
 « Juan Cruz Capellán Moneo
 « Vicente Capellán Moneo
 « Cirilo Negueruela Arenas
 « Miguel Marín Quintano
 « Tomás Azofra Navarro
 « Nicolás Arenas Sta. María
 « Fermín Gallego y Gallego
 « Faustino Prior Bolinaga
 « Aquilino Capellán Moneo
 « Manuel Ortega Vivar
 « Segundo Saseta Navas
 « Agustín Arenas Negueruela
 « Pedro Alonso Salinas
 « Cándido Bárcenas Sancho
 « Rufino Fernández Sacristán
 « Canuto Ascorbe Pancorbo
 « Pedro del Solar Mayor
 « Tiburcio González Pachán
 « Miguel Ruiz Fernández
 « José Marín García
 « César Marín Sáez
 « Ulpiano Maixó Villacián
 « Isidro Capellán Moneo
 « Juan Brabo Cañas
 « Germán Gómez Hierro
 « Juan Arenas Redecilla
 « Salvador Velasco Madrigal
 « Pedro Ochoa González
 « Domingo Sebastián Reque
 « Jacinto Sancho Cámara
 « Aquilino del Río González
 « Alberto Rivera Rioja
 « Carlos del Barrio Ugarte
 « Cándido Gómez Ibáñez
 « Casto del Río Riaño
 « Cándido Prior Bolinaga

Ventosa

CONCEJALES

Don Angel Castaños
 « Estebán Fernández
 « Luciano Velasco
 « Jesús Cordón Estebas
 « Román Canal San Juan

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Adrián Cordón Estebas
 « Domingo Cenicerros Bezares
 « Robustiano García Nalda
 « Pedro Lara Nájera
 « Marcelino Cenicerros Pérez
 « Lázaro García Lacanal
 « Victoriano Izquierdo Pastor
 « Pedro Montenegro Aguado
 « Vicente Hernández Arenzana
 « Víctor Pastor Navaridas
 « Antonio Garrido Cenicerros
 « Julián Nalda Pascual
 « Vicente Cenicerros Martínez
 « Rufino Urturi Bezares
 « Gervasio Aguado Marca
 « Gregorio Pastor Navaridas
 « Primitivo Cenicerros y Cenicerros

Don Teodoro Alesón Cenicerros
 « José Capellán Zorzano
 « Cipriano Vicente Navaridas
 « Ceferino Aguado Marca
 « Ramón Cenicerros Paredes
 « Gervasio Nestares Izquierdo
 « Atanasio Olarte

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Cervera del río Alhama

85

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1909.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia de D. Pelayo Sáinz Madurga, primer Teniente Alcalde.

Fué aprobada y firmada el acta anterior.

Se aprobó la cuenta de una urna para votaciones.

Se dió lectura de una comunicación del Recaudador de contribuciones, reclamando sus dietas reglamentarias.

Visto un escrito firmado por los Médicos y Farmacéuticos titulares de esta villa, en el cual se extienden á consideraciones sobre la formación de las listas de Beneficencia, se acordó ayudarles.

Se examinó una instancia de varios vecinos respecto á que el Ayuntamiento suspenda unas obras, acordando su paralización.

Se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil, en la que solicita se envíe de este Ayuntamiento una relación de los ingresos de fácil y de difícil realización.

Se dió cuenta de la recaudación en el Matadero, durante el mes de Noviembre.

Igualmente se dió de la determinación de la Junta local de primera enseñanza sobre la clasificación de niños en la escuela de don Bonifacio Pascual.

Se acordó tener presente una instancia para inclusión en Beneficencia municipal, de Valentín Sesma.

El Sr. Presidente manifestó que si bien tenía señalado el día de la Inmaculada Concepción, la inauguración de las placas en la calle de la Carrera, por no estar terminada, quedó aplazada.

Se trató acerca de roturaciones arbitrarias llevadas á cabo por unos vecinos, y con ello quedó terminada la sesión que firman, de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Santiago Aramburo.

Dióse cuenta de la circular de la Diputación provincial, número

2580, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 268, de 2 del actual, referente á que varios propietarios de olivares de la jurisdicción de Logroño, solicitando que la cosecha á ser casi nula por las plagas, invitaba á los Ayuntamientos de la provincia solicitar la condonación. El Ayuntamiento acordó las disposiciones siguientes:

1.^a Publicar un bando para que los vecinos presenten las relaciones de los terrenos dedicados á olivar.

2.^a Que se dé un plazo hasta el 19 del actual.

3.^a Que transcurrido el mismo, se cerrará la relación general y con su resultado se seguirá la tramitación del expediente, con lo que se terminó la sesión.

El día 12 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 14

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Se aprobó una cuenta de doce pesetas, de D. Miguel Remón Peñaléz.

Se acordó que la Comisión de Hacienda, practique las operaciones para la formación de las tarifas de las subastas del Garapito, Pesas y Medidas y Sitios y Puestos públicos.

El Sr. Presidente, puso sobre la mesa dos telegramas sobre el ferrocarril de Castejón á Olvega, con objeto de comunicar con los demás pueblos para que funcione dicha línea.

Se dió lectura de una carta de don Víctor Abeytua, sobre los reintegros en los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana.

Se leyó la circular de Sanidad inserta en el BOLETIN OFICIAL número 274, en la que se convoca á una Junta sobre Laboratorios en la ciudad de Calahorra, mandados crear por Real decreto. El Ayuntamiento nombró representación.

Vistas dos instancias para inclusión en Beneficencia, á pesar de que el Ayuntamiento se encuentra en precaria situación, acordó se incluyeran, y con esto quedó finalizada esta sesión, que firman.

El día 19 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 21

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Puestas de manifiesto las tarifas y pliegos de condiciones del Garapito, Pesas y Medidas y Sitios y Puestos públicos, fueron apro-

badas con arreglo en años anteriores.

Según los artículos 36 y 59 de la vigente ley Municipal, el señor Alcalde dió cuenta de los Alcaldes de barrio nombrados, y finalizó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Fue aprobada y firmada el acta de la anterior.

Se aprobó una cuenta de D. Vicente Herrero, sobre instalación de inodoros en las escuelas públicas de esta villa.

Se dió cuenta de una instancia del Cartero, solicitando se instale una luz en su Administración de Correos, que fue aprobada.

Se deliberó un escrito de un Médico titular referente á que se igualen las familias pobres de Beneficencia, y el Ayuntamiento ordenó á la Comisión á verificar las operaciones.

Se aprobó una cuenta de Buenaventura Hernández, de arreglo de calles.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos del mes actual, y cubrir con ellos las necesidades más apremiantes.

El Sr. Presidente manifestó que á las once de este día tendrá sesión la Junta municipal, con lo que terminó la sesión que firman, de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 31

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Se dió lectura de una instancia de la banda municipal, dimitiendo del compromiso adquirido con el Ayuntamiento, la que fue aceptada; quedando éste en pagarles sus atrasos lo antes posible.

Como asunto pendiente de la sesión anterior, referente al Médico titular D. Pablo Jiménez, quedó arreglado el asunto con aprobación de los interesados.

Se dió cuenta del resultado de las subastas del Garapito, Pesas y Medidas y Sitios y Puestos públicos, adjudicadas provisionalmente, la primera, á D. Pedro Gil, y la segunda á D. José González.

El Sr. Presidente manifestó que con fecha 27 del actual, había sido aprobado el presupuesto municipal.

Se acordó que la nueva calle de Andrés Martínez, se inaugure el día primero del próximo mes de Enero, con lo cual quedó terminada esta sesión que la firman, de que yo el Secretario certifico.

Cervera del río Alhama 31 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1910.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Diciembre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 2 de Enero de 1910.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OJACASTRO

225

Extracto que, cumpliendo lo que previene el art. 109 de la ley Municipal, forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el cuarto trimestre del año último.

Sesión del día 3 de Octubre

Presidente, el Sr. Alcalde don Justo Calvo Crespo, aprobándose el acta de la anterior.

Se acordó comisionar al Secretario de la Corporación para que vaya á Logroño á entregar los presupuestos municipales para el año venidero y liquidación de cédulas personales del presente.

También se acordó que el día 10 del actual se de posesión á los nuevos Concejales electos don Quintín Calvo Ulizarna, D. Silvestre Aransay Uyarra y D. Hilarión Jorge Crespo.

Sesión del día 10

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió posesión á los nuevos Concejales D. Quintín Calvo, D. Silvestre Aransay y D. Hilarión Jorge.

El día 17 no hubo sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 24

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

A continuación quedaron enterados del rendimiento producido por los consumos en el mes último.

Se acordó seguidamente imponer el recargo del 16 por 100 sobre la contribución industrial, y que sobre las cédulas personales no se imponga ninguno.

Sesión del día 31

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se acordó admitir de vecino á D. José Bautista Merino, por haber acreditado su mayoría de edad y llevar una residencia continuada de más de seis meses.

Sesión del día 7 de Noviembre

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se acordó admitir la renuncia de Veterinario titular de esta villa á D. Fabián Cruces, así como la de Farmacia á D. Bonifacio de Mateo, nombrado interinamente para este último cargo al Farmacéutico de esta localidad D. Lorenzo Martínez Lahera, y que se anuncien ambas vacantes.

Sesión extraordinaria del día 11

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que represente á la Corporación en la reunión de representantes del partido, que habrá de celebrarse en Santo Domingo el día 13 del actual mes, sobre instalación y sostenimiento de un Laboratorio químico, sin que pueda ofrecer para ello más que cincuenta pesetas.

Sesión del día 14

Leídas las actas anteriores, fueron aprobadas.

El Secretario enteró á la Corporación del resultado de la comisión que en la anterior sesión le fue confiada.

Se acordó el arreglo del Fielato y Matadero, así como el exterior de la casa Consistorial por medio de un entosque.

Sesión del día 21

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Presidente dió cuenta de la devolución de la vacante de Veterinario por no anunciarse con el sueldo anual de 90 pesetas, en vez de 60, acordando se anuncie de nuevo con las referidas 90 pesetas.

Los días 28 de Noviembre y 5 de Diciembre, no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 12

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la aprobación del presupuesto municipal, la adopción de medios para los consumos por administración y la matrícula de industrial para el año próximo venidero.

Se acordó el arreglo del camino del Calvario, la calle del Cementerio, la de la Paloma y un trozo en la de las Huertas, así como que á los empleados del Municipio se les pague sus sueldos del tercero y cuarto trimestres de este año.

El día 19, no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 26

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo saber á la Corporación, que la Diputación provincial y la Administración de Hacienda de la provincia, exigían el pronto ingreso de sus cupos del actual cuarto trimestre, acordando que se proceda á recaudar para ello cuanto sea posible.

Ojacastro 11 de Enero de 1910.—El Secretario, Heriberto Arrate.

Dada cuenta del extracto que antecede, en la sesión que la Corporación celebró en el día 16 del actual, fué aprobada.

Ojacastro 24 de Enero de 1910.—El Secretario, Heriberto Arrate.—V.º B.º: El Alcalde, Silvestre Aransay.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

CORDOVÍN 183

Don Formerio Manzanares, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la villa de Cordovín;

Certifico: Que el acta de constitución de dicha Junta municipal del Censo electoral, es del tenor siguiente:

«En la villa de Cordovín á dos de Enero de mil novecientos diez, reunidos en la casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que han de componer la Junta municipal del Censo electoral, bajo la presidencia de don Hilarión Villar, el cual ordenó al Secretario la lectura de los artículos de la ley Electoral referentes á la organización de esta Junta; terminada la lectura y hallándose conformes todos los presentes, el Sr. Presidente declaró legalmente constituida la Junta municipal del Censo electoral en la forma siguiente: Presidente, D. Hilarión Villar; Vocales, don Rufino Villar, Concejal; D. Crisanto Martínez Merino, ex Juez municipal; D. Mateo Benes y don Valentín Cañas, contribuyentes por territorial; suplentes, don Domingo Martínez, Concejal; don Basilio Benes, ex Juez municipal; D. Cristóbal del Río y D. Hermenegildo Estebas, contribuyentes por territorial.—Y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión que firman, de que yo el Secretario, certifico.—Hilarión Villar.—Rufino Villar.—Crisanto Martínez.—Valentín Cañas.—Mateo Benes.—Domingo Martínez.—Formerio Manzanares.»

Para que conste y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Presidente, en Cordovín á diecisiete de Enero de mil novecientos diez.—

Formerio Manzanares.—Visto Bueno: El Presidente, Hilarión Villar.

HERRAMÉLLURI 146

Don Eusebio Murillo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término;

Certifico: Que en el expediente sobre la constitución de la Junta municipal del Censo electoral, aparece un acta que literalmente dice así:

«Acta de constitución de la Junta del Censo.—En la villa de Herramélluri, á dos de Enero de mil novecientos diez, á las diez de la mañana, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de la casa Consistorial, los señores D. Lucio González Sáez, Presidente de la Junta, y los Vocales D. Hilario Briones Zuazo y don José Viloria Riaño, como mayores contribuyentes, y D. Fernando Azpeitia Salazar, como ex Juez municipal.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario la lectura de los artículos de la ley referentes al acto. Terminada la lectura y conformes todos los presentes con sus respectivos nombramientos, declaróse legalmente constituida la Junta municipal del Censo, en la forma siguiente:

Presidente:

Don Lucio González Sáez

Vocales:

Don Fernando Azpeitia Salazar, D. Hilario Briones Zuazo y don José Viloria Riaño.

Suplentes:

Don Santiago Riaño Ameyugo, D. Valentín Castro Riaño y D. Cándido Murillo Díez.

No habiendo más asuntos que tratar, se acordó sacar dos copias de esta acta, una para el Sr. Presidente de la Junta provincial y otra para el Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con lo cual se dió por terminada la sesión, de que certifico.—Lucio González.—Fernando Azpeitia.—Hilario Briones.—José Viloria.—Eusebio Murillo.»

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente con el V.º B.º de la Junta municipal en Herramélluri á dieciocho de Enero de mil novecientos diez.—Eusebio Murillo.—Visto Bueno: El Presidente, Lucio González.

SORZANO

217

Don Marcial Carrión y García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término;

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día dos del presente mes, se ha formalizado el acta que á la letra dice así:

«En la villa de Sorzano á dos de Enero de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que han de componer la Junta municipal del Censo electoral de este término en el bienio actual, bajo la presidencia de don Francisco Andrés Andrés, y previos los requisitos correspondientes, se procedió á dar posesión á dicha Junta, designando los Vocales del modo siguiente:

Presidente elegido por la Junta local de Reformas Sociales, don Francisco Andrés y Andrés; suplente de este, D. Rufino Castroviejo Calvo.

Vocales: D. Santiago Gaviria Rico, Concejal; suplente de este, D. Bernabé Gil Pavía.

Don Eugenio Novajas Calvo, ex Juez municipal; suplente de este, D. Julián Pascual Andrés.

Mayores contribuyentes con voto para compromisarios designados por sorteo, D. Julián Bazo Calvo y D. Tomás Pascual Andrés, y suplentes de estos, don Celestino Calvo Novajas y don Anastasio Calvo Elguea; como industrial, D. Maximino Romero Fernández, y suplente, D. Julio García Medrano.

Se acordó que de esta acta, se saquen dos copias literales certificadas, una para remitir al señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, y otra al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según está mandado.—Con lo cual se levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.—Francisco Andrés.—Santiago Gaviria.—Segundo Castroviejo.—Bernabé Gil.—Julián Bazo.—Eugenio Novajas.—Julián Pascual.—Tomás Pascual.—Anastasio Calvo.—Marcial Carrión, Secretario.»

Corresponde bien y fielmente con el acta original á que me remito.

Y para que conste, surta los efectos legales y remitir al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de orden del Sr. Presidente, y con su Visto Bueno, expido la presente en Sorzano á veinticuatro de Enero de mil novecientos diez.—Marcial Carrión.—Visto Bueno: El Presidente, Francisco Andrés.

Sección judicial

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

245

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Valgañón, partido judicial de Santo Domingo de la Calzada, que se proveerá por la Sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo, dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 22 de Enero de 1910.—El Secretario de gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

Anuncios Oficiales

JUBERA

286

Don Aniceto Fernández Adán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jubera;

Por el presente hace saber: Que el mozo Manuel Galilea Adán, nacido en 1.º de Enero de 1889, hijo de Simón y de Margarita, alistado en el de esta villa para la quinta del reemplazo actual como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la Ley y de ignorado paradero, lo fué también en el Ayuntamiento de Murillo de río Leza, donde se creía su vecindad; y eliminado de aquel alistamiento para que continúe en este, se cita á expresado mozo para los actos de la rectificación definitiva y cierre de este alistamiento y celebración del sorteo, que tendrán lugar en los días 12 y 13 de Febrero próximo á las diecisiete de la mañana respectivamente, advirtiéndole que de no concurrir, le seguirán en su perjuicio las diligencias correspondientes.

Jubera 31 de Enero de 1910.—Aniceto Fernández.—D. S. O., El Secretario, Marcial Medrano.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL